

Cerrado 2022

SDM-SC-65500 de 2019

Bogotá D.C. 05 de Abril de 2019

Señor(a):
RDSALBINA TORRES HERRERA
Avenida 1 No. 2 A – 02
El Balconcito
Email: davidra49@gmail.com
Teléfono: 3949150
Ciudad

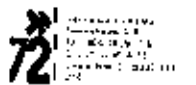
Asunto: Radicado SDM 26815/2019

Señora Rosalba:

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle:

Que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa sobre la orden de comparendo No. **110010000013311893** de fecha **05/05/2016**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

Por lo anterior su solicitud fue remitida bajo Oficio SC-73541 de 2019.



REMITENTE
Alcalde Mayor Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Calle 100 No. 100-100

Oficio SC-73541 de 2019

Alcalde Mayor Social

Alcalde Mayor Social

Alcalde Mayor Social

Alcalde Mayor Social

DESTINATARIO

Alcalde Mayor Social

Alcalde Mayor Social

Alcalde Mayor Social

Alcalde Mayor Social

Alcalde Mayor Social

Alcalde Mayor Social

Alcalde Mayor Social

Alcalde Mayor Social

Alcalde Mayor Social

Alcalde Mayor Social

Alcalde Mayor Social

Alcalde Mayor Social

Alcalde Mayor Social

Alcalde Mayor Social

Alcalde Mayor Social

EDITH CAROLINA CHÁVEZ BRICEÑO
Autoridad de Tránsito

Vilany Camillo, Abogada Contratista SDM.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9049

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-26815/ ROSALBINA TORRES HERRERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-65500 d el 05 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>EDITH CAROLINA CHAVEZ BRICEÑO</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-26815.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 07 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito